

PLAN DE FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL **SOMOS TP**



Agosto 2026



ÍNDICE

1. Presentación	4
2. Propósito de la Educación Media Técnico Profesional	5
2.1 El Sistema de Educación Media Técnico Profesional	6
3. Objetivos y ejes del Plan	8
3.1 Articulación con Liceos Bicentenarios de Excelencia	9
4. Caracterización general de la EMTP	10
4.1 Condiciones normativas de calidad	10
4.2 Caracterización de los establecimientos que imparten EMTP	11
4.3 Estado objetivo para el sistema EMTP	12
Iniciativas clave Fase 1 del Plan Somos TP	13
1. Consejo asesor para la armonización Educación-Trabajo	13
2. Formación Dual y fortalecimiento vínculo Empleadores-Liceos EMTP	13
3. Bases Curriculares EMTP	14
4. Nueva normativa Alternancia y Equipamiento	14
5. Mejorar el efecto sostenible de las Redes Futuro Técnico	14
6. Puesta en marcha del Modelo de Desarrollo de Capacidades Organizacionales	15
7. Acciones Fase 1	16
8. El Plan en los liceos EMTP	18
Anexo - Áreas temáticas del Plan	
Siglas utilizadas en este documento	20

“El Chile de las industrias, como el Chile de la
grandeza histórica, **debe salir de los colegios.**”

★

Gabriela Mistral

1. Presentación

El Plan Somos TP tiene como propósito construir y sostener las condiciones que permitan a los actores del sistema de Educación Media Técnico Profesional (EMTP) lograr su objetivo formativo de manera sostenida: capacidades, coordinación, información, normativa y legitimidad. Su énfasis está en el fortalecimiento de las comunidades educativas técnico-profesionales.

El Plan se construye en concordancia con la **Estrategia Nacional de Educación y Formación Técnico-Profesional** y se articula con la agenda ministerial **Chile Crece TP**, que promueve la colaboración y movilización de los actores públicos y privados de la educación y formación técnico-profesional, y con la estrategia **Chile Aprende y Avanza**, también del Ministerio de Educación.

El nombre del plan, Somos TP, nace de una convicción: las claves del fortalecimiento y la mejora ya están presentes, de manera local, en comunidades escolares técnico-profesionales que logran buenos resultados formativos. Pasar de esos resultados locales a resultados sistémicos es parte de los fundamentos del Plan.

Para su diseño se consideraron diversos elementos: lo que indican la Ley General de Educación y otros cuerpos normativos sobre la EMTP; los resultados de instrumentos estandarizados que permiten identificar oportunidades de mejora (resultados de aprendizaje, IDPS y evaluaciones del Sistema de Reconocimiento Docente, entre otros); y una revisión exhaustiva de la investigación nacional e internacional reciente. A ello se sumó la voz de las y los directores, expresada en diálogos a lo largo de todo el país y en la autoevaluación de sus PME, sistematizada para conocer lo que efectivamente hacen los liceos en su gestión cotidiana.

Por convicción, y de acuerdo con la evidencia de la investigación en mejora educativa, la **confianza** es un elemento clave del Plan en todo su quehacer: incide tanto en la **mejora educativa** como en la construcción de las relaciones de **colaboración** que el sistema EMTP necesita.

En la primera parte de este documento se presentan el propósito de la EMTP y su sistema, los objetivos y los cuatro ejes que ordenan el trabajo (Aprendizajes, Gobernanza, Normativa y Valoración TP), y una caracterización general que culmina en el estado que esperamos alcanzar en 2030. La segunda parte presenta las iniciativas clave y las acciones de la Fase 1, con resultados esperados a diciembre de 2027, y cómo se manifestará el Plan en los liceos EMTP.

Este Plan estructura lineamientos y énfasis para los próximos tres años, pero es un instrumento vivo: está en permanente revisión y abierto a la retroalimentación de los actores del sistema y su entorno, porque la mejora continua solo se logra y se sostiene cuando se aprende de los errores, aciertos y logros, y se está disponible para enmendar el rumbo cuando sea necesario.

2. Propósito de la Educación Media Técnico Profesional

La Ley General de Educación define **la educación como un proceso de aprendizaje permanente**, orientado al desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de las personas. Debe prepararlas para conducir su propia vida, convivir y participar responsablemente en la comunidad, trabajar y aportar al país.

La educación media profundiza esa formación. Comprende una formación general común y formaciones diferenciadas; una de ellas es la técnico-profesional, organizada en especialidades cuyos perfiles de egreso se vinculan con los distintos sectores económicos.

El propósito de la Educación Media Técnico Profesional es formar integralmente para **una vida adulta autónoma y responsable**: que cada estudiante construya un proyecto de vida propio y egrese preparado tanto para continuar estudios superiores como para incorporarse de inmediato al trabajo con su especialidad técnica. **Debemos formar a nuestros estudiantes para el camino que elijan.**

El Plan Somos TP adopta este propósito como criterio rector. Sus objetivos, ejes y acciones deberán contribuir a él de manera verificable, a la vez que desarrollan condiciones para la sostenibilidad y efectividad en el quehacer de los establecimientos de EMTP.

2.1 El Sistema de Educación Media Técnico Profesional

La **educación media técnico profesional (EMTP) es un sistema**. Lo integran, en primer lugar, los estudiantes y sus familias, que son su razón de ser, y un conjunto de instituciones y organizaciones, públicas y privadas:

- Los establecimientos educacionales, con sus equipos directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Los sostenedores: municipios, Servicios Locales de Educación Pública, corporaciones de administración delegada y sostenedores particulares.
- El Ministerio de Educación, en su nivel central y, en el territorio, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y los Departamentos Provinciales de Educación.
- La Agencia de la Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación, que junto al Ministerio conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Las instituciones de educación superior: centros de formación técnica, institutos profesionales y universidades.
- Las empresas, los órganos y empresas del Estado y las organizaciones sin fines de lucro donde los estudiantes realizan su práctica, la alternancia o inician su vida laboral.
- Las instituciones que ejecutan apoyos técnicos a la mejora, como las Redes Futuro Técnico.
- Los gobiernos regionales y las demás entidades públicas vinculadas al desarrollo productivo y social de cada territorio.
- Los Ministerios sectoriales y otras entidades públicas relevantes.

Una misma organización puede cumplir varios roles en el sistema: una universidad forma técnicos, ejecuta una Red Futuro Técnico y emplea egresados; un municipio sostiene liceos y participa del desarrollo de su comuna. Cuando este Plan habla de roles, se refiere a la función que cada organización cumple en el sistema, no a su naturaleza jurídica.

Los establecimientos son el actor principal del sistema. Sin embargo, ni ellos ni ninguno de los demás actores puede alcanzar por sí solo el propósito formativo. La **comunicación, coordinación y cooperación** entre todos son, por lo tanto, una condición necesaria.

Este trabajo conjunto ocurre dentro de un **marco regulatorio** que comprende normas educacionales, laborales y sectoriales. Ese marco entrega información y herramientas concretas para cooperar, y señala qué valoramos y qué sancionamos como sociedad.

Las **creencias y valoraciones** que comparten quienes forman parte del sistema configuran el contexto general en que se desarrolla todo su quehacer.

Por esta razón, los resultados del sistema no pueden explicarse por el desempeño aislado de un actor. Toda mejora pasa por cuatro vías: desarrollar las capacidades de los actores, fortalecer su trabajo conjunto, perfeccionar la normativa y cambiar positivamente las creencias y valoraciones sobre la EMTP. Estas cuatro vías son los ejes que ordenan este Plan.

El sistema EMTP y sus actores



Estudiantes y sus familias · razón de ser del sistema

Ningún actor alcanza por sí solo el propósito formativo

CREENCIAS Y VALORACIONES COMPARTIDAS

MARCO REGULATORIO · EDUCACIONAL, LABORAL, SECTORIAL

Tipo de actor	Ejemplos
Sector público — nivel central	Ministerio de Educación · Ministerios sectoriales
Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)	Agencia de la Calidad de la Educación · Superintendencia de Educación · Consejo Nacional de Educación · Ministerio de Educación
Sector público — nivel regional/territorial	Gobiernos regionales · Entidades territoriales
Instituciones formativas — nivel secundario (EMTP)	Establecimientos y sostenedores
Instituciones formativas — nivel superior (ESTP)	Instituciones de educación superior (CFT, IP)
Sector productivo	Cámaras, organizaciones gremiales sectoriales, empresas, empleadores estatales y otros empleadores
Entidades intermediarias / sociedad civil	Organizaciones sin fines de lucro · instituciones de apoyo a la mejora (Redes Futuro Técnico)

Una misma organización puede estar en más de una categoría, según el rol que cumple.

Comunicación · Coordinación · Cooperación

3. Objetivos y ejes del Plan

Objetivo general

Fortalecer el resultado formativo del sistema de Educación Media Técnico Profesional, con énfasis en las comunidades escolares técnico-profesionales

Los objetivos específicos (OE) son:

1. Mejorar las capacidades que los actores necesitan para cumplir el propósito del sistema.
2. Mejorar la comunicación, coordinación y cooperación entre los actores.
3. Mejorar los flujos de información y los procesos de retroalimentación entre los actores.
4. Mejorar el marco normativo en que opera la EMTP.
5. Presentar y promover en la sociedad el valor que genera el sistema EMTP.
6. Cambiar positivamente las percepciones y creencias, sobre cada actor y sobre el sistema, que son claves para el propósito de la EMTP.

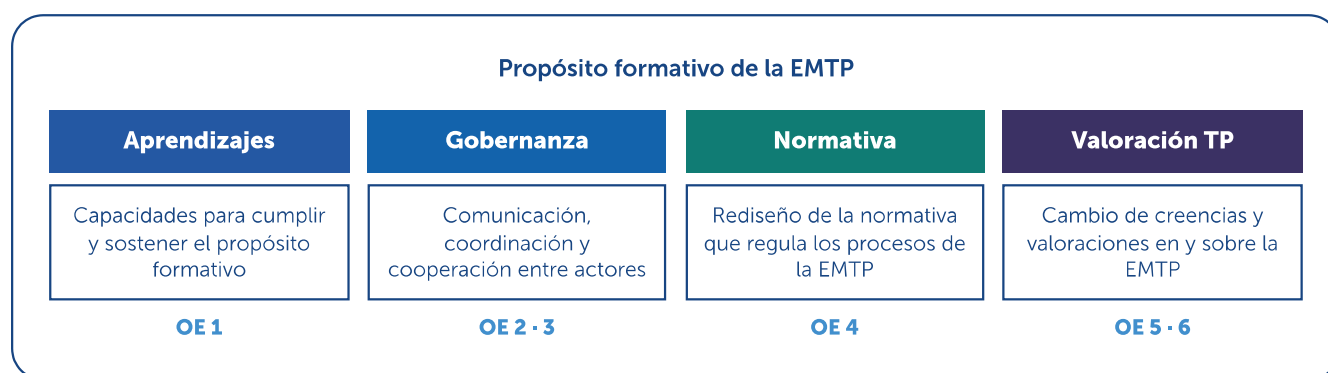
Estos objetivos se ordenan en los cuatro ejes de trabajo del Plan:

Aprendizajes (OE 1): desarrollar las capacidades organizacionales que permiten cumplir el propósito formativo y sostenerlo en el tiempo. Abarca las capacidades vinculadas a la definición de los aprendizajes, el proceso formativo, las áreas de formación y evaluación.

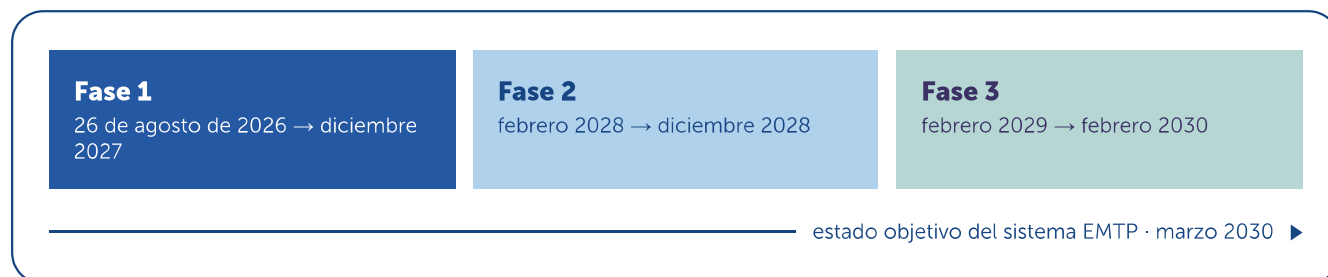
Gobernanza (OE 2 y 3): desarrollar las capacidades organizacionales para que los actores se comuniquen, coordinen y cooperen de manera efectiva y sostenida.

Normativa (OE 4): rediseñar la normativa que regula los principales procesos de la EMTP, para facilitar el trabajo de cada actor y la cooperación entre ellos.

Valoración TP (OE 5 y 6): cambiar positivamente las creencias y valoraciones en y sobre la EMTP.



El plan tendrá los siguientes hitos de cumplimiento de metas y actualización:



3.1 Articulación con Liceos Bicentenarios de Excelencia

Los cinco pilares del Programa Liceos Bicentenario de Excelencia son parte fundante del Plan Somos TP, por lo que, respecto a la mejora educativa, comparten sentido y alineamiento estratégico:

- Las altas expectativas son parte de su propuesta de cultura educativa y aprendizajes.
- El foco en los aprendizajes está en el corazón de Somos TP y el modelo.
- El plan declara que sin libertad, autonomía y confianza en nuestras comunidades escolares la mejora es casi imposible.
- El liderazgo directivo y la gestión basada en datos y evidencia están presentes y se trabajan en el Modelo de Desarrollo de Capacidades Organizacionales de manera transversal.
- La nivelación y la re-enseñanza están incorporadas en la Capacidad de Aprendizajes.

4. Caracterización general de la EMTP

4.1 Condiciones normativas de calidad

La calidad de la formación diferenciada técnico-profesional se funda en las normas que regulan el sistema escolar: la Ley General de Educación, que define el propósito ya descrito en la sección 2, y la Ley N.º 20.529, que establece los instrumentos para observar y asegurar la calidad.

Esa ley incorpora **estándares de aprendizaje**, otros indicadores de calidad educativa y estándares indicativos de desempeño. Cada instrumento cumple una función distinta: los estándares de aprendizaje evalúan resultados; los otros indicadores amplían la observación de la calidad; los estándares indicativos orientan la gestión y la mejora institucional.

La **titulación técnico-profesional** es el indicador específico de los establecimientos que imparten esta formación. Mide la proporción de egresados que obtiene el título de técnico de nivel medio dentro del plazo definido por la regulación. Es un resultado relevante, pero no suficiente: la calidad comprende también los aprendizajes, la permanencia y las trayectorias posteriores al egreso.

Los **Estándares Indicativos de Desempeño** para establecimientos técnico-profesionales organizan la gestión en cinco dimensiones: liderazgo, gestión pedagógica, formación y convivencia, gestión de recursos y articulación. Su función es orientadora: apoyan la autoevaluación y la evaluación indicativa, pero no crean por sí solos nuevas obligaciones legales ni reemplazan los resultados exigidos por la ley.

A partir de estas dimensiones, las comunidades educativas elaboran el **Plan de Mejoramiento Educativo** (PME), con el que planifican sus acciones para mejorar los aprendizajes y los indicadores de calidad, en concordancia con los sellos y valores de su Proyecto Educativo Institucional. En el PME convergen, además, los roles de evaluación, orientación, apoyo técnico, verificación y fiscalización del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ley 20.529-SAC y Ley 20.248-SEP).

El **Plan Somos TP** utiliza estos instrumentos según su jerarquía: la ley determina los fines y las obligaciones; los reglamentos regulan su aplicación; las Bases Curriculares definen los aprendizajes; los estándares indicativos orientan la gestión. Las estrategias y orientaciones ministeriales son antecedentes de política pública y no sustituyen las normas obligatorias.

En consecuencia, el Plan organiza sus acciones en torno a resultados verificables: aprendizajes, permanencia, egreso, titulación y continuidad educativa o laboral. Son la expresión medible del propósito formativo. Los instrumentos de gestión son medios para alcanzar esos resultados, no fines en sí mismos.

4.2 Caracterización de los establecimientos que imparten EMTP

En 2025, 970 establecimientos en funcionamiento imparten formación técnico-profesional. De ellos, 700 son polivalentes: ofrecen tanto la formación diferenciada técnico-profesional como la humanístico-científica. Otros 228 imparten solo formación técnico-profesional a jóvenes, y 42 lo hacen en la modalidad de personas jóvenes y adultas.

Esta composición muestra que no existe un único tipo de establecimiento EMTP. La mayoría debe gestionar más de una formación diferenciada y, en muchos casos, varios niveles educativos. Por ello, los apoyos no pueden diseñarse para un liceo uniforme.

El 59,9 % depende de municipios, Servicios Locales de Educación Pública o corporaciones de administración delegada. El 40,1 % corresponde a establecimientos particulares subvencionados. Estas categorías identifican formas de dependencia o administración, y no deben confundirse con la propiedad, el financiamiento o la gratuidad.

La oferta está presente en las 16 regiones y en 301 de las 346 comunas. El 29,7 % de los establecimientos se concentra en la Región Metropolitana y el 46,4 % se distribuye en las regiones desde O'Higgins hasta Magallanes. Esta cobertura nacional reúne territorios muy distintos en actividad productiva, distancias, población y capacidades organizacionales.

Los programas de apoyo también tienen amplia cobertura. El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) está en el 53,5 % de los establecimientos exclusivamente TP y en el 50,6 % de los polivalentes, frente al 8,1 % de los exclusivamente humanístico-científicos. El PACE prepara para el acceso a la educación superior y dispone cupos para estudiantes que cumplen sus requisitos de habilitación; no garantiza el ingreso automático de todo el estudiantado.

De los 970 liceos EMTP, 854 tienen convenio vigente de la Ley SEP (88 %) y 923 registran su PME en la plataforma ministerial. El PME es, así, la herramienta de gestión común de la EMTP.

Los 970 establecimientos que imparten EMTP en 2025

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Polivalentes		700
Solo TP, jóvenes		228
Jóvenes y adultos		42

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

59,9 % pública

40,1 % particular subvencionada

88 %

convenio Ley SEP

95 %

liceos con PME registrado

81,5 %

con Programa de Integración
Escolar

53,5 %

con PACE, en Liceos
exclusivamente TP

Presencia en las 16 regiones y en 301 de las 346 comunas

29,7 % en la Región Metropolitana · 46,4 % entre O'Higgins y Magallanes

La ruralidad alcanza al 17,5 % de los establecimientos exclusivamente TP, y el 81,5 % de los establecimientos con oferta TP cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE). Estos datos no miden calidad ni caracterizan a estudiantes en particular: muestran la diversidad de contextos territoriales, sociales y productivos, y la necesidad de apoyos de inclusión, articulación y transición.

El Plan Somos TP diferencia sus apoyos según el tipo de establecimiento, el territorio, la composición de la matrícula y las capacidades de cada liceo. La información nacional permite orientar recursos, pero cada establecimiento completa el diagnóstico con sus propios datos.

4.3 Estado objetivo para el sistema EMTP

Esperamos que, al cierre del Plan en marzo de 2030, la Educación Media Técnico Profesional muestre estos resultados:

- La participación de la EMTP en la matrícula de tercero y cuarto medio ha aumentado en al menos cinco puntos porcentuales.
- La tasa de titulación alcanza el 95 %.
- La brecha entre establecimientos técnico-profesionales y humanístico-científicos en Comprensión Lectora y Matemática, medida en el SIMCE de II medio, está cerrada, al igual que la brecha de asistencia escolar.
- El 70 % de los establecimientos EMTP participa de un Consejo Asesor para el Desarrollo Educativo Técnico Profesional (CADE TP), constituyendo uno propio o integrándose a uno en red.

+ 5 %	95 %	0	70 %
Participación en matrícula de III y IV medio (referencia 2025: 35 %)	Tasa de titulación	Brecha SIMCE con formación humanístico-científica	De establecimientos con CADE TP

Y que las condiciones para sostenerlos estén instaladas:

- Cada actor del sistema cuenta con roles y estándares de funcionamiento definidos.
- Los actores tienen las capacidades organizacionales para comunicarse y trabajar coordinadamente por el propósito formativo.
- Existen procedimientos, normativa y recursos para la inclusión educativa en TP.
- Existe una ruta de acceso clara y acompañada a la docencia en EMTP, intencionada hacia la calidad formativa.
- Existe una oferta de perfeccionamiento docente alineada con la formación integral.
- La nueva normativa de alternancia y el Decreto 240 actualizado están vigentes y operando en régimen.
- La EMTP cuenta con nuevas Bases Curriculares para todas sus especialidades.
- Cada liceo dispone de información oportuna sobre las trayectorias educativas y laborales de sus egresados.
- Todos los liceos EMTP aplican estándares de seguridad ocupacional en talleres, prácticas y formación basada en trabajo.

Iniciativas clave **Fase 1 del Plan Somos TP**

Las siguientes son las iniciativas clave, con resultados esperados antes de diciembre de 2027. Esta parte del Plan es dinámica: se irá nutriendo del diálogo, el seguimiento y la retroalimentación de los actores del sistema.

1. Consejo asesor para la armonización Educación-Trabajo

La Educación Media Técnico Profesional es un espacio singular de confluencia entre el sistema educativo y el mundo del trabajo. Sobre una misma persona, adolescente y sujeto de derechos, concurren cuerpos normativos, estándares e instituciones que responden a racionalidades distintas: la lógica educativa del apoyo y el máximo desarrollo, y la lógica ocupacional de la aptitud y el resguardo del riesgo.

Esta simultaneidad requiere una instancia que reúna las distintas perspectivas: los derechos de niños, niñas y adolescentes, la inclusión educativa, y la seguridad y salud ocupacional. Su tarea es generar alternativas y apoyos para que familias y escuelas puedan tomar decisiones responsables, considerando la realidad local.

El Consejo asesor propondrá cómo armonizar los estándares, criterios y normas que rigen el tránsito de las y los estudiantes entre la formación en el establecimiento, la práctica profesional y el ejercicio laboral. El criterio rector es el interés superior del niño, niña y adolescente, junto con los estándares de titulación, certificación y habilitación para el trabajo. El resultado buscado es un tránsito continuo, inclusivo y seguro.

Se espera tener como resultado un conjunto armónico de definiciones, criterios, modificaciones normativas y listado de recursos de orientación necesarios para equipos directivos, docentes y asistentes de la educación.

2. Formación Dual y fortalecimiento vínculo Empleadores-Liceos EMTP

Fortalecer la vinculación entre empleadores y liceos EMTP requiere un paquete de acciones:

- Definir el rol de los empleadores en el sistema.
- Crear mecanismos nacionales y locales que canalicen el interés de los empleadores por participar en el sistema.
- Desarrollar en ambos actores las capacidades organizacionales para generar, mejorar y sostener acciones conjuntas al servicio del propósito formativo.
- Perfeccionar el marco normativo educacional y laboral para ampliar y potenciar la formación dual.
- Campaña nacional para dar a conocer la formación dual, pasantías y prácticas de EMTP entre cámaras, gremios y empleadores.

3. Bases Curriculares EMTP

Las Bases Curriculares de la formación diferenciada técnico-profesional rigen desde 2013. Trece años después, los cambios tecnológicos y sociales del país exigen su actualización.

El camino reciente no ha sido simple: la propuesta inicial de actualización fue rechazada en 2025 por el Consejo Nacional de Educación, y la segunda versión, que incorporaba correcciones y que fue ingresada en enero de 2026, tampoco fue aprobada.

La Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), responsable del proceso, trabaja de manera permanente en las nuevas Bases, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de EMTP. El compromiso de esta fase es avanzar de manera concreta hacia Bases Curriculares acordes con las especialidades, las tecnologías y las demandas sociales de hoy.

Dadas las condiciones actuales, se espera lograr que más de la mitad de las especialidades cuenten con Bases Curriculares actualizadas antes de diciembre de 2027.

4. Nueva normativa Alternancia y Equipamiento

Para **Somos TP**, la normativa debe estar al servicio del propósito pedagógico, confiar en el criterio profesional de quienes formamos parte del sistema, y establecer mecanismos de apoyo, aprendizaje y de corrección ante el error. Para ello, se ha definido como parte del trabajo hacia 2027 avanzar en dos líneas: separar la normativa actual sobre alternancia en dos, una vinculada a formación integrada al trabajo y otra asociada a formación en colaboración con otras organizaciones educativas, y la actualización del Decreto 240 de 2019 del Ministerio de Educación.

5. Mejorar el efecto sostenible de las Redes Futuro Técnico (RFT)

Las Redes Futuro Técnico han permitido desplegar apoyo específico a los liceos EMTP. A partir de 2027, el Modelo de Desarrollo de Capacidades estará a la base de su trabajo: ordenará ese apoyo con criterios claros y un piso común para todos los establecimientos del país, independientemente de la institución ejecutora. Esta estandarización no pretende homogeneizar los apoyos, sino darles un encuadre común que recoge los aprendizajes de los últimos años de implementación.

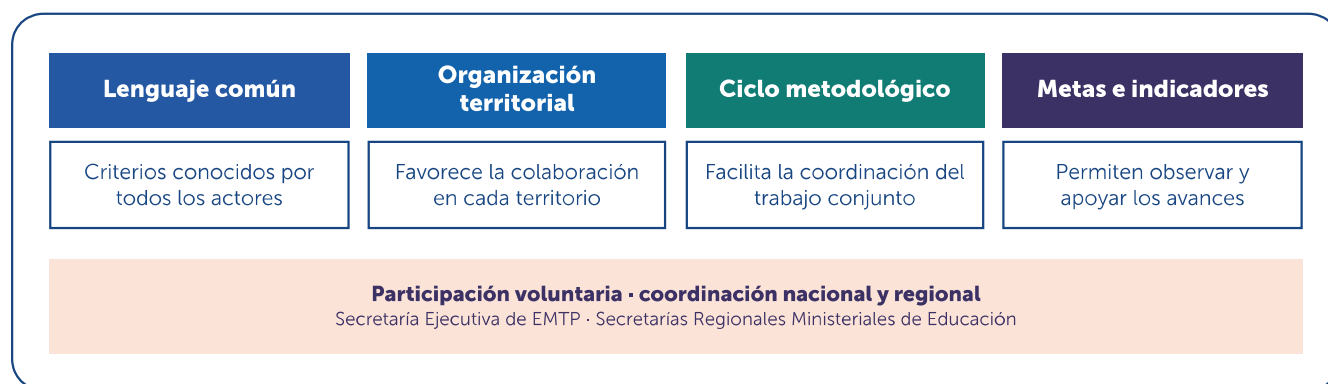
6. Puesta en marcha del Modelo de Desarrollo de Capacidades Organizacionales (MDCO)

El Plan se sustenta en un modelo de desarrollo de capacidades organizacionales aplicable a los establecimientos, los sostenedores, las empresas formadoras y las organizaciones de apoyo a la mejora. Busca orientar el desarrollo y focalizar los apoyos, no clasificar ni ordenar a las organizaciones.

El MDCO traduce los objetivos del Plan en un sistema de trabajo. Ofrece un lenguaje común y criterios conocidos; una organización territorial que favorece la colaboración; un ciclo metodológico que facilita la coordinación; y metas de corto plazo e indicadores para observar y apoyar los avances.

La participación es voluntaria para liceos, sostenedores e instituciones de apoyo técnico. La coordinación nacional corresponde a la Secretaría Ejecutiva de EMTP y, en las regiones, a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.

Lo que ofrece el Modelo de Desarrollo de Capacidades Organizacionales



7. Acciones Fase 1

Las acciones se organizan por eje y sub-eje de trabajo. Su cierre corresponde a las metas de corto plazo de la Fase 1, en diciembre de 2027.

Eje Aprendizajes

Sub-eje	Acción
Inclusión en EMTP · Formación Docente	Orientaciones sobre igualdad de oportunidades formativas en EMTP. Desarrollo de acciones formativas para la inclusión en EMTP.
Seguridad Ocupacional	Campaña de valoración y formación en seguridad ocupacional.
Formación del Carácter · Formación Docente	Desarrollo de recursos de aprendizaje para la formación del carácter en EMTP. Desarrollo de curso para la formación del carácter en EMTP.
Cultura Educativa en EMTP · Seguridad Ocupacional	Desarrollo de recursos de aprendizaje para la cultura educativa en EMTP.
Redes Futuro Técnico	Desarrollo y publicación del modelo de desarrollo de capacidades «Sostener una cultura educativa para la EMTP». Desarrollo y publicación del modelo de desarrollo de capacidades «Gestionar efectivamente procesos de enseñanza-aprendizaje». Desarrollo y publicación del modelo de desarrollo de capacidades «Vincularse efectivamente con el medio».
Formación Docente · Formación de Líderes Pedagógicos	Desarrollo de recursos de aprendizaje para: nivelación y re-enseñanza de aprendizajes; rutas previas, paralelas e internas de la formación diferenciada; y rutas para formación por competencias en EMTP. Desarrollo de curso para los roles de UTP y docentes sobre las mismas materias.
Formación Docente	Desarrollo de recursos para perfeccionamiento docente en competencias EMTP (WorldSkills). Proyecto participación activa Red Maestros de Maestros «LABTP: Laboratorio colaborativo de prácticas pedagógicas para la Educación Media Técnico Profesional».
Inglés	Desarrollo y publicación del modelo de desarrollo de capacidades para la enseñanza efectiva del inglés, junto con el Programa Inglés Abre Puertas.
Formación colaborativa educación superior	Catastro nacional de convenios de articulación. Diagnósticos de aprendizaje colaborativos para estudiantes de primer año de IESTP provenientes de la EMTP.
Equipamiento e Inclusión	Fondo de equipamiento EMTP para adecuaciones a necesidades educativas especiales (NEE).

Eje Aprendizajes (continuación)

Sub-eje	Acción
Mejora Educativa	Acompañamiento especial a establecimientos en categorías de desempeño Insuficiente y Medio-Bajo, en coordinación con el SAC. Acompañamiento diferenciado a establecimientos en contextos especiales, como los de encierro.
Formación Integrada al Trabajo (FIT)	Protocolo de coordinación de prácticas y piloto para el escalamiento de la formación dual en el Estado. Diseño y prueba del sistema integrado de prácticas EMTP. Desarrollo de curso estándar para Maestros Guía. Elaboración y publicación de la guía integral para Maestros Guía: fundamentos de ciencias del aprendizaje, psicología adolescente y normativa FIT. Lanzamiento de la iniciativa nacional de vinculación con empleadores.

Eje Gobernanza

Sub-eje	Acción
Coordinación público-privada	Apoyo a los equipos de SECREDUC y DEPROV para conformar y coordinar las Mesas Intersectoriales y el sistema de apoyo a la EMTP a nivel regional.
Vinculación con el Medio	Apoyo a los equipos de SECREDUC y DEPROV en el levantamiento de diagnósticos regionales de EMTP. Firma de convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, empresas y otras instituciones para el fortalecimiento coordinado de la EMTP.
Sistemas de Información	Gestión del convenio de colaboración SUBEDUC-SII-AFC para datos de ingresos de egresados y titulados de la EMTP.

Eje Valoración TP

Sub-eje	Acción
Comunicaciones TP	Difusión de la campaña «Técnicamente».
Creencias y Valoración	Desarrollo del anteproyecto icónico Somos TP. Esta acción tiene por propósito ampliar los límites de lo que el sistema cree posible hacer respecto a sus capacidades técnicas.

8. El Plan en los liceos EMTP

Somos TP se expresará en cada liceo a través de apoyos y herramientas concretas. Durante la Fase 1, los establecimientos EMTP:

- Serán más autónomos para cumplir su rol formativo, con una normativa más flexible, al fortalecer sus capacidades y resultados formativos.
- Recibirán los modelos de desarrollo de capacidades publicados (cultura educativa, procesos de enseñanza-aprendizaje, vinculación con el medio y enseñanza del inglés), con el apoyo de su Red Futuro Técnico, que desde 2027 trabajará con criterios y un piso común en todo el país.
- Dispondrán de recursos para aprendizaje-enseñanza y cursos para sus equipos: formación del carácter, inclusión, nivelación y re-enseñanza, rutas de la formación diferenciada, competencias de especialidad (WorldSkills) y formación de Maestros Guía.
- Podrán constituir un CADE TP o integrarse a uno en red, para fortalecer su vínculo con el entorno productivo y social.
- Contarán con reglas claras para prácticas, alternancia y equipamiento, y con Bases Curriculares actualizadas para más de la mitad de las especialidades antes de diciembre de 2027.
- Accederán a un fondo de equipamiento para adecuaciones de inclusión (NEE) y los establecimientos en categorías de desempeño Insuficiente o Medio-Bajo recibirán acompañamiento especial, coordinado con el SAC.

Para los equipos directivos, el valor del Plan está en que ordena y simplifica: entrega un lenguaje común y criterios conocidos para gestionar el desarrollo del liceo, información oportuna sobre las trayectorias de sus egresados y apoyos que convergen en los instrumentos que ya utilizan, como el PME. La normativa que se rediseñe partirá de la confianza en el criterio profesional de quienes dirigen y enseñan.

Para las y los docentes, el valor está en el respaldo al trabajo de aula y de taller: recursos y perfeccionamiento pertinentes a la EMTP, reglas claras y seguras para la formación en empresas, y Bases Curriculares actualizadas para sus especialidades.

La participación en el Modelo de Desarrollo de Capacidades es voluntaria. Y porque este Plan es un instrumento vivo, cada comunidad podrá aportar a su mejora a través de su Red Futuro Técnico y de las instancias de diálogo del Plan.

Anexo - Áreas temáticas del Plan

Contención: eje ➤ áreas ➤ sub-áreas

PROPÓSITO DE LA EMTP

Formación integral para la vida, el trabajo y la continuidad de estudios

APRENDIZAJES

OE 1

GOBERNANZA

OE 2 • 3

Capacidades en establecimientos

Cultura educativa para la EMTP • Gestión efectiva de procesos de enseñanza-aprendizaje • Vinculación con el medio

Redes Futuro Técnico

Coordinación territorial del ecosistema TP • Cultura educativa • Gestión de procesos de enseñanza-aprendizaje • Vinculación con el medio

Trayectorias docentes

Transición trabajo-enseñanza • Acceso a la carrera docente • Perfeccionamiento • Fortalecimiento disciplinar

Coordinación en cuatro niveles

Nacional • Regional • Provincial • Establecimiento

Sistemas de gestión de información

Ruta laboral • Continuidad de estudios • Medición de aprendizajes

NORMATIVA

OE 4

Consejo asesor Educación-Trabajo

Armonización de normativa de inclusión educativa, seguridad ocupacional, salud compatible con la especialidad, reconocimiento de aprendizaje y titulación de estudiantes con NEE

Formación del carácter

Recursos de aprendizaje • Formación docente

Inclusión e igualdad de oportunidades

Necesidades educativas especiales • Orientación vocacional • Enfoque de género • Formación docente

Seguridad y salud ocupacional

Campaña de valoración y formación • Formación docente con apoyo de mutuales

Apoyo especial

Liceos Insuficiente y Medio-Bajo • Contextos de encierro • Administración delegada • Sostenedores públicos • Particulares subvencionados pequeños

Empleadores

El Estado como empleador • Formación de Maestros Guía • Estándares para empleadores en procesos formativos

Instituciones de educación superior

Formación docente • Proyectos de formación colaborativa • Articulación EMTP-ESTP

Inglés técnico

Modelo de capacidades para la enseñanza efectiva del Inglés • Chino mandarín • Intercambios de experiencias

Equipamiento EMTP

Concurso orientado a competencias • Mejora de compras en SLEP • Fondo para adecuaciones NEE

SECUENCIA DE TRABAJO

- 1 Bases Curriculares EMTP
- 2 Formación basada en trabajo
- 3 Formación colaborativa interinstitucional
- 4 Decreto N.º 240 (recursos de aprendizaje)
- 5 Práctica y titulación
- 6 Apertura, cambio y cierre de especialidades
- 7 Reconocimiento oficial

VALORACIÓN TP

OE 5 • 6

Estrategia de comunicaciones Somos TP

Campaña «Técnicamente»

Proyectos icónicos

FUNDAMENTOS TRANSVERSALES

Confianza

Modelo de desarrollo de capacidades organizacionales

Enfoque de género

Máximo desarrollo e inclusión

Autonomía y responsabilidad

Articulación intra e interministerial

Siglas utilizadas en este documento

Sigla	Significado
AFC	Administradora de Fondos de Cesantía
CADE TP	Consejo Asesor para el Desarrollo Educativo Técnico Profesional
CNED	Consejo Nacional de Educación
DEPROV	Departamento Provincial de Educación
EMTP	Educación Media Técnico Profesional
FIT	Formación Integrada al Trabajo
IDPS	Indicadores de Desarrollo Personal y Social
MDCO	Modelo de Desarrollo de Capacidades Organizacionales
NEE	Necesidades educativas especiales
OE	Objetivo específico del Plan
PACE	Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior
PIE	Programa de Integración Escolar
PME	Plan de Mejoramiento Educativo
RFT	Redes Futuro Técnico
SAC	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley N.º 20.529)
SECREDOC	Secretaría Regional Ministerial de Educación
SEP	Subvención Escolar Preferencial (Ley N.º 20.248)
SII	Servicio de Impuestos Internos
SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
SUBEDUC	Subsecretaría de Educación
TP	Técnico profesional / técnico-profesional
UCE	Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación
UTP	Unidad Técnico-Pedagógica



**Ministerio de
Educación**

Gobierno de Chile